

Dependencia ó Entidad: Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos

Fecha: 30 de Enero del 2013

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar inscribir, modificar y/o eliminar	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
SP/DA/01 Alta de integrantes al Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Morelos.	Modificar	Se pretende llevar a cabo una revisión minuciosa del contenido de cada trámite, esto con el objetivo de determinar aquellos que pudieran ser confusos, imprecisos o poco claros, de tal manera que se modifiquen a efecto de otorgar a los afiliados del Sistema información sencilla clara y precisa del trámite que se está ofreciendo, coadyuvando con esto a que los afiliados al Programa tengan una atención médica de calidad, oportuna y completa conforme a los contenidos del *CAUSES, el *SMNG y el *FPGC.	Abril	Dirección de Afiliación y Operación
SP/DA/02 Baja de Integrante.	Modificar		Abril	Dirección de Afiliación y Operación
SP/DA/03 Cambio de Residencia (Cambio de Domicilio)	Modificar		Abril	Dirección de Afiliación y Operación
SP/DA/04 Corrección de Datos Personales.	Modificar		Abril	Dirección de Afiliación y Operación
SP/DA/05 Corrección de Domicilio y Centro de Salud.	Modificar		Abril	Dirección de Afiliación y Operación
SP/DA/06 Entrega o Recepción de Póliza.	Modificar		Abril	Dirección de Afiliación y Operación
SP/DA/07 Afiliación al Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Morelos.	Modificar		Abril	Dirección de Afiliación y Operación
SP/DG/08 Asesoría a los Afiliados al Sistema de Protección Social en Salud.	Modificar		Abril	Dirección de Gestión de Servicios de Salud
SP/DG/09 Atención y Seguimiento a Quejas. Gestión de Servicios de Salud de los Afiliados al Sistema de Protección Social en Salud.	Modificar		Abril	Dirección de Gestión de Servicios de Salud
SP/DA/10 Reafiliación al Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Morelos.	Modificar		Abril	Dirección de Afiliación y Operación

*CAUSES: Catálogo Universal de Servicios de Salud.

*FPGC: Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

*SMNG: Servicio Médico para una Nueva Generación.




De los Trámites y Servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios en el 2012, identifique cuales fueron los de mayor impacto.

Nombre del Trámite ó Servicio	Solicitudes atendidas en el 2012	Razones de selección
SP/DA/07 Afiliación al Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Morelos.	75,838	La función esencial del REPSS es la de afiliar a las personas que no tengan acceso a ningún servicio médico a efecto de afiliarlos y/o reafiliarlos al Programa del Seguro Popular, para que de manera inmediata tengan acceso a los servicios médicos, hospitalarios y entrega de medicamentos que se encuentran contenidos en el *CAUSES, el *SMNG y el *FPGC
SP/DA/10 Reafiliación al Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Morelos.	111,484	
SP/DG/08 Asesoría a los Afiliados al Sistema de Protección Social en Salud.	303,602	Otra actividad no menos importante es la contenida en estos dos trámites, ya que la asesoría se realiza directamente a los afiliados cuando por alguna razón sus derechos son vulnerados y los servicios no les son proporcionados conforme se establece en el *CAUSES, el *SMNG y el *FPGC, lo cual en algunas ocasiones esto trasciende en la presentación de una queja, situación que nos deja dilucidar el grado de aceptación o rechazo que tiene el Programa entre los afiliados, de tal manera que esto nos obliga a implementar acciones encaminadas a mejorar la atención de los beneficiarios del Programa Seguro Popular.
SP/DG/09 Atención y Seguimiento a Quejas. Gestión de Servicios de Salud de los Afiliados al Sistema de Protección Social en Salud.	519	

*CAUSES: Catálogo Universal de Servicios de Salud.
 *FPGC: Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
 *SMNG: Servicio Médico para una Nueva Generación.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS. (Verificar que la información se encuentre vigente).

Mayo y Octubre

Su dependencia o entidad deberá enviar oficio que acredite la revisión realizada y el estado que guarda cada uno de sus trámites y servicios inscritos en el RETyS

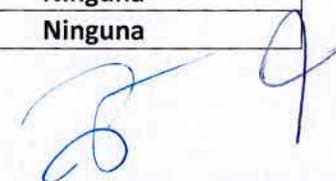
III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada programa.

Nombre del Trámite ó Servicio	Acciones de mejora	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

IV.- Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

Denominación de la Normatividad:	Observaciones:
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos	Ninguna
Decreto que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud y reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de dicha Secretaría.	Ninguna
Decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones del Decreto que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud y reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de dicha Secretaría.	Ninguna
Estatuto Orgánico del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.	Ninguna
Ley General de Salud.	Ninguna
Ley de Salud del Estado de Morelos.	Ninguna
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.	Ninguna
Acuerdo de Coordinación que celebra el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Morelos para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud y sus ANEXOS I, II, III y IV.	Ninguna
Convenio Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, suscrito el doce de marzo del año dos mil cuatro, que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	Ninguna
Convenio específico de colaboración para la adhesión a las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del convenio general de colaboración para la atención de emergencias obstétricas de fecha 28 de mayo del 2009.	Ninguna
Anexo 2 del Convenio general de colaboración celebrado con fecha 28 de mayo de 2009.	Ninguna
Lineamientos para la afiliación, operación, integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud.	Ninguna

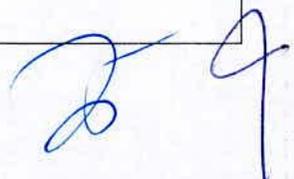
Lineamientos para evaluar la satisfacción del usuario del Sistema de Protección Social en Salud.	Ninguna
Acuerdo por el que se establece la Comisión para definir el tratamiento y medicamentos asociados a enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos.	Ninguna
Acuerdo por el cual se establece las disposiciones relativas a la vigencia de derechos de las familias con al menos un niño nacido en territorio nacional a partir del 1º de diciembre de 2006 que sean incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, así como la aplicación de recargos que por concepto de Cuota Social y Aportaciones Solidarias efectúan los gobiernos federal, estatal y del Distrito Federal.	Ninguna
Acuerdo por el que se establece un nuevo supuesto para considerar a las familias que se afilien al Sistema de Protección Social en Salud, bajo el Régimen no Contributivo.	Ninguna
Acuerdo por el que se adicionan nuevos supuestos de titulares y beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud a la composición actual del núcleo familiar al que se refiere el Título Tercero bis de La Ley General de Salud.	Ninguna
Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación.	Ninguna
Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.	Ninguna
CAUSES: Catálogo Universal de Servicios de Salud.	Ninguna
ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Seguro Popular de Salud.	Ninguna
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2013.	Ninguna
Convenio de Gestión para la prestación de servicios médicos, hospitalarios, suministro de medicamentos e insumos para la salud, de acuerdo al Sistema de Protección Social, celebrado por la Secretaria de Salud del Estado, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y los Servicios de Salud de Morelos.	Ninguna
Convenio de Gestión para la prestación de servicios médicos, hospitalarios, suministro de medicamentos e insumos para la salud, de acuerdo al Sistema de Protección Social, celebrado por la Secretaría de Salud del Estado, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y el Hospital del Niño Morelense.	Ninguna
Manual de Organización del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.	Ninguna
Manual de Políticas y Procedimientos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.	Ninguna




V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Denominación de la Normatividad	Acción a realizar Regulaciones por emitir, por reformar y por derogar o abrogar	Objetivo y la justificación de las propuestas	Fecha estimada de envío de los anteproyectos a la CEMER	Unidad Administrativa responsable de la Ejecución	Observaciones
Decreto que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud y reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de dicha Secretaría.	Modificaciones y Adiciones	Armonizar el Decreto de Creación con el contenido de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos procurando con esto una atención más expedita de las funciones del Organismo	Mediante oficio número CEMER/DG/047/2013 de fecha 21 de enero del año en curso, el C. Salvador Sandoval Palazuelos, Director General de la CEMER informó al Lic. José Becerra Chávez Hita, Secretario Ejecutivo del REPSS, que no existieron observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apego a normatividad administrativa y legal aplicable.	Secretaría Ejecutiva	Se continua con el procedimiento hasta su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"
Estatuto Orgánico del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos	Modificaciones y Adiciones	Contar con un Marco Normativo fortalecido y acorde con las necesidades reales y actuales del Régimen dotándolo de mayor certeza Jurídica	Mediante oficio número CEMER/DG/047/2013 de fecha 21 de enero del año en curso, el C. Salvador Sandoval Palazuelos, Director General de la CEMER informó al Lic. José Becerra Chávez Hita, Secretario Ejecutivo del REPSS, que no existieron observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apego a normatividad administrativa y legal aplicable.	Secretaría Ejecutiva	Se continua con el procedimiento hasta su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

<p>Manual de Organización del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos</p>	<p>Modificaciones y Adiciones</p>	<p>Armonizar estos Manuales con las modificaciones realizadas al Decreto de Creación y al Estatuto Orgánico, de tal manera que se cuente con un Marco Normativo actualizado a</p>	<p>2013</p>	<p>Subdirección de Planeación</p>	<p>La actualización de estos Manuales estará supeditada a la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de las modificaciones tanto del Decreto de Creación como del Estatuto Orgánico del Organismo, así como a la programación de los Trabajos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.</p>
<p>Manual de Políticas y Procedimientos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos</p>	<p>Modificaciones y Adiciones</p>	<p>efecto de dotar al personal de las herramientas normativas necesarias para la ejecución de sus actividades</p>	<p>2013</p>	<p>Subdirección de Planeación</p>	




VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas	Fecha propuesta
Dirección de Afiliación y Operación	1	Todo el año de manera bimestral
Dirección de Gestión de Servicios de Salud	1	Todo el año de manera bimestral
Dirección de Administración y Financiamiento	1	Todo el año de manera bimestral

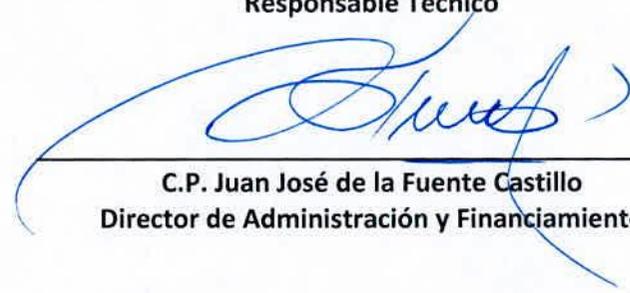
VII.- Observaciones adicionales al presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013:

**Aprobó
Responsable Oficial**



Lic. José Javier Becerra Chávez Hita
Secretario Ejecutivo del Régimen Estatal de
Protección Social en Salud de Morelos

**Revisó
Responsable Técnico**



C.P. Juan José de la Fuente Castillo
Director de Administración y Financiamiento